

Transparencia y *Acceso a la Información*

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014



Senado de la República LXII LEGISLATURA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
MARCO NORMATIVO	9
RESUMEN EN CIFRAS	11
<i>Enero-Diciembre 2014:</i>	<i>13</i>
DETALLE DE LOS DATOS PRESENTADOS	
1. Solicitudes de Información	
2. Visitas al Portal de Transparencia	
3. Visitas al Módulo y Asesorías en Materia de Transparencia	
4. Buzón de Participación Ciudadana	
5. Recursos de Revisión	
6. Quejas o Denuncias Presentadas ante Contraloría Interna	
CONCLUSIONES	41
DIRECTORIO	51

PRESENTACIÓN

EN SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE se cumplió el primer año de la aplicación del Sistema **INFOMEX-Senado** como herramienta para recibir y dar puntual seguimiento a las solicitudes de información como parte del ejercicio del derecho humano sustentado en el artículo sexto constitucional.

El derecho de acceso a la información se ha desarrollado en el Senado de la República como uno de los tres principales pilares en la actual legislatura, lo cual ha permeado cada día más en otros procedimientos en ejercicio de las atribuciones consagradas a la Cámara Alta. Así, podemos afirmar que se ha notado una mayor agilidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información, lo que ha facilitado el trámite de este procedimiento con la finalidad de reforzar el vínculo de la Cámara de Senadores con la sociedad.

Se han atendido más solicitudes de información, favoreciendo cualquier modalidad de entrega, que va desde un correo electrónico hasta el ingreso de peticiones por oficialía de partes, lo cual ha permitido no sólo una mayor eficiencia en los procesos que realiza la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso de la Información, sino también para la Comisión de Administración en funciones de Comité de Información y del propio *Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República*.

Sin duda, durante el año dos mil catorce se han sentado las bases para la coordinación activa de los entes involucrados en el acceso a la información dentro de la



Cámara de Senadores, haciendo eco en el interior con la única intención de brindarle al ciudadano las herramientas necesarias para conocer a su Congreso. Solicitudes que han sido ingresadas con mayor número de repeticiones han impactado directamente en la forma en la que se comunica el Senado con los ciudadanos, provocando cambios en la estructura de la página, por ejemplo en la sección: “El Senado Mexicano” en donde puede encontrarse información como: Organización y Funcionamiento, Proceso Legislativo, Breve Historia, Función Territorial, Función de Control, Organización Técnica y Administrativa, así como el tema de la Sede y del Patrimonio Histórico” Este tipo de vínculos proveen a los particulares de la información necesaria para conocer el actuar de la Cámara Alta y así tenga la posibilidad de participar activamente en los temas de interés.

En la legislatura LXII, las Senadoras y los Senadores, estamos convencidos de que el acceso a la información en un proceso ágil, sin demoras, sencillo, expedito y con lenguaje ciudadano, nos encontraremos en posibilidad de brindar a los ciudadanos aquellos datos que estimen pertinentes para construir un entorno democrático, plural y de participación ciudadana; es por ello que este informe pretende enaltecer el procedimiento de acceso a la información como la herramienta básica que tienen los ciudadanos para conocer las decisiones de quienes los representan en este recinto legislativo.

Sen. Arely Gómez González

Presidenta del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.

MARCO NORMATIVO

PENDIENTES DE QUE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA sea aprobada por el Congreso de la Unión, el Senado de la República sigue aplicando el *Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, los lineamientos emitidos por el Comité, así como las normas del procedimiento de la emisión de recursos de revisión, ya que todavía se encuentra vigente, de conformidad con el reciente acuerdo emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Título Tercero de la Ley Federal anteriormente mencionada.

Los acuerdos emitidos por el Comité resultan ser un reflejo de la necesidad de alinear diversos procesos relacionados con el procedimiento de acceso a la información en los archivos de la Cámara de Senadores, a efecto de que a partir de la entrada en vigor de la Ley General de la materia, así como la respectiva en el ámbito Federal, puedan derivar en la adecuación necesaria de la normatividad interna del Senado de la República.



El marco jurídico aplicable se encuentra disponible públicamente en la página electrónica: <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/marco.php> a efecto de que cualquier ciudadano pueda consultarlo; así como el contenido de los acuerdos anteriormente mencionados en la dirección <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/acuerdos.php> con la intención de que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios de la actividad que realiza el *Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información*.



RESUMEN EN CIFRAS

EL SENADO DE LA REPÚBLICA brinda a la ciudadanía el ejercicio del derecho de acceso a la información por medio de su Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, encargada de dar trámite a todas y cada una de las solicitudes de información ciudadanas desde su ingreso hasta su cabal desahogo; mediante su Comité de Información aprueba la clasificación y desclasificación de la información clasificada como reservada así como la aprobación del índice de expedientes reservados; y por medio de su Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información vigila el puntual cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información.

En virtud de lo anterior, cabe señalar que durante el año 2014 se desarrollaron algunas acciones que permitieron organizar y mejorar el desempeño de la Cámara de Senadores, de conformidad con la siguiente **NUMERALIA**:



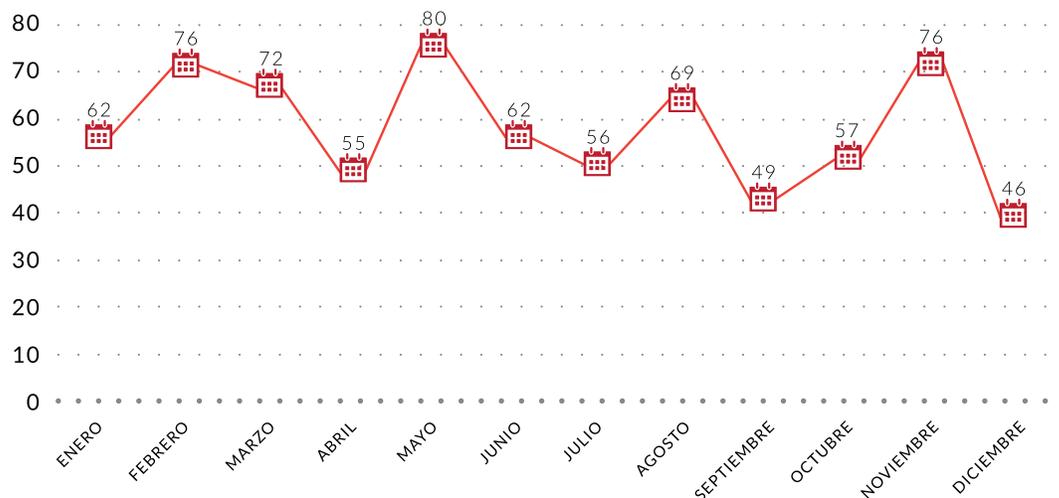


DETALLE DE LOS DATOS PRESENTADOS

PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Solicitudes de Información

Desde el mes de enero al mes de diciembre del 2014, se han registrado un total de **760 peticiones de información** al Senado de la República, dónde se observa un incremento arrojando la siguiente estadística de ingreso:



La Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Senado de la Republica ha generado las categorías de Medios de Recepción de Solicitudes de Información; Área de Atención; Materia y Tema; y Total mensual; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes de información.

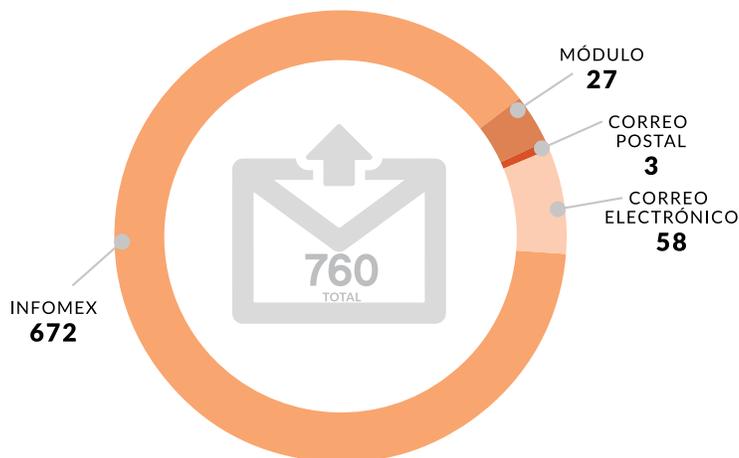
A) MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

A partir de 2014 la Unidad de Enlace ha implementado seis medios de recepción de solicitudes de información, a

través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores:

- › Módulo de Atención;
- › Correo Electrónico;
- › Correo Postal;
- › Sistema INFOMEX – Senado.

Para 2014 se recibieron un total de **760** solicitudes de información, siendo el **88.42%** recibidas por el Sistema Infomex-Senado, el **7.63%** por correo electrónico y finalmente el **3.94%** fueron presentadas de manera física, lo que refleja una clara tendencia de los medios electrónicos como los más usados por la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública en la Cámara de Senadores. Asimismo se informa que se generaron un total de **1,015** turnos para la atención de la totalidad de los requerimientos ciudadanos. A continuación se muestra la gráfica con el **número de solicitudes por medio de recepción:**

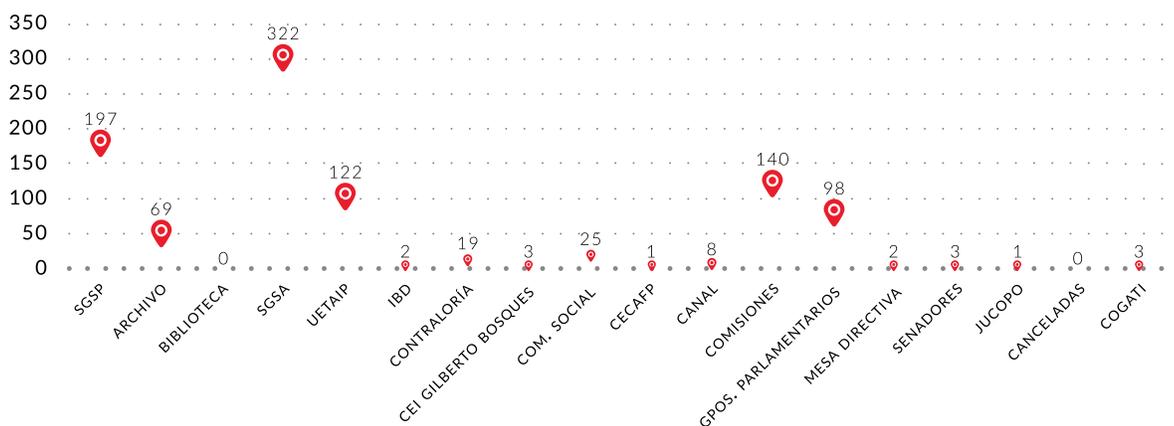


B) ATENCIÓN DE TURNOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR ÁREA

Durante el 2014 se realizaron **1,015** turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las **760** solicitudes de información que fueron recibidas.

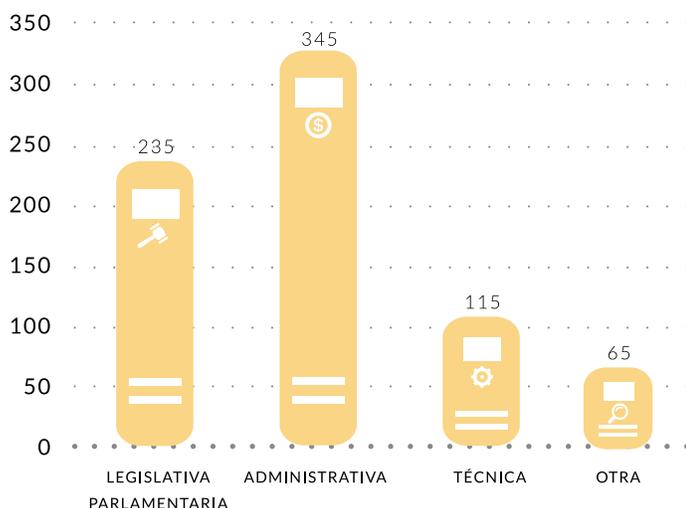
Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes de información fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **31.72%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios se le envió el **19.40%** de los turnos, seguida de las Comisiones Legislativas que recibieron cerca del **13.79%** de los turnos de las solicitudes de información. A continuación la gráfica muestra el **número de turnos recibidos por las distintas Áreas del Senado de la República:**



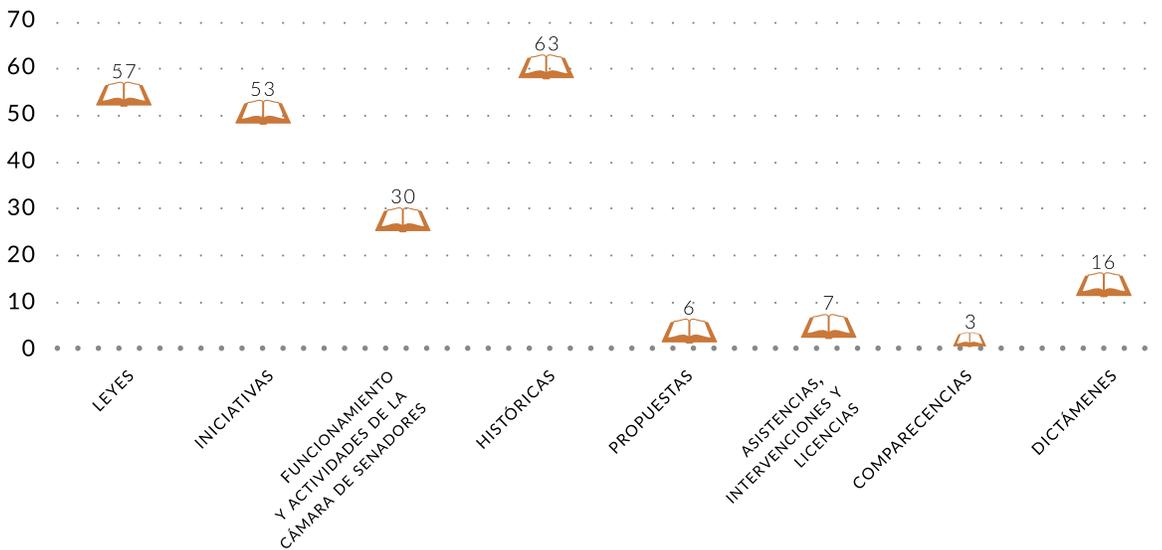
C) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIA

En el 2014 el **45.39%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como “Materia Administrativa”, seguidas del **30.92%** como “Materia Legislativa Parlamentaria”; lo que indica que el **76.31%** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas de administración y parlamentarios. La Materia Administrativa registró un mayor número de solicitudes de información en 2014 con **345** peticiones.



C.1 Temas en Materia Legislativa Parlamentaria

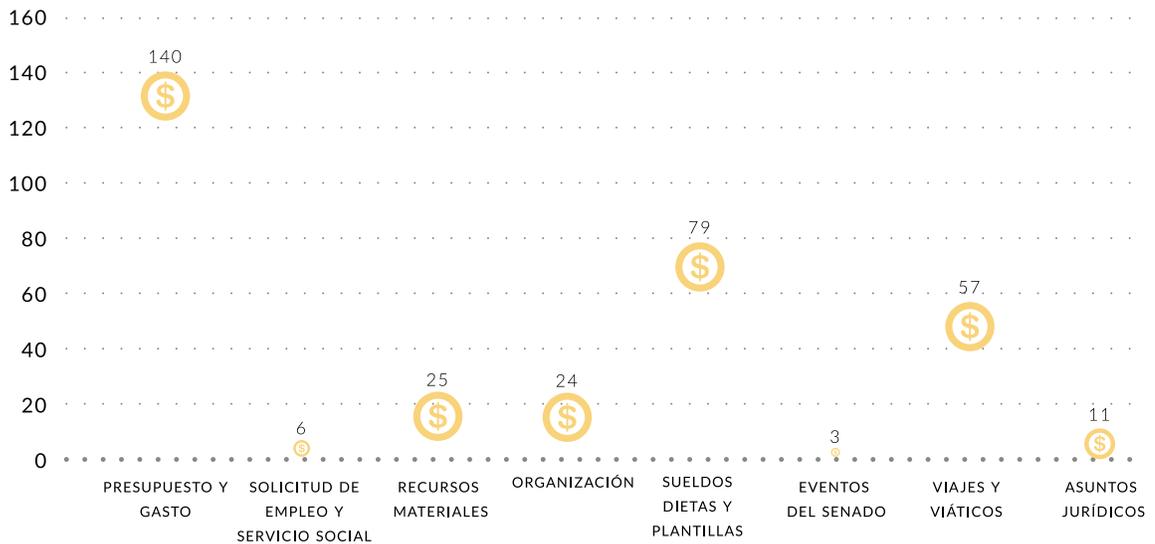
En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **235** solicitudes, siendo que el **26.8%** estuvo relacionada con temas de “Históricas”; mientras que el tema de “Leyes” registró el **24.3%**. A continuación, la gráfica muestra el **número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria**:



El tema predominante en este rubro fueron aquellas peticiones ciudadanas que estuvieron relacionadas con solicitudes de información de carácter histórico, con un total de **63** requerimientos.

C.2) Temas en Materia Administrativa

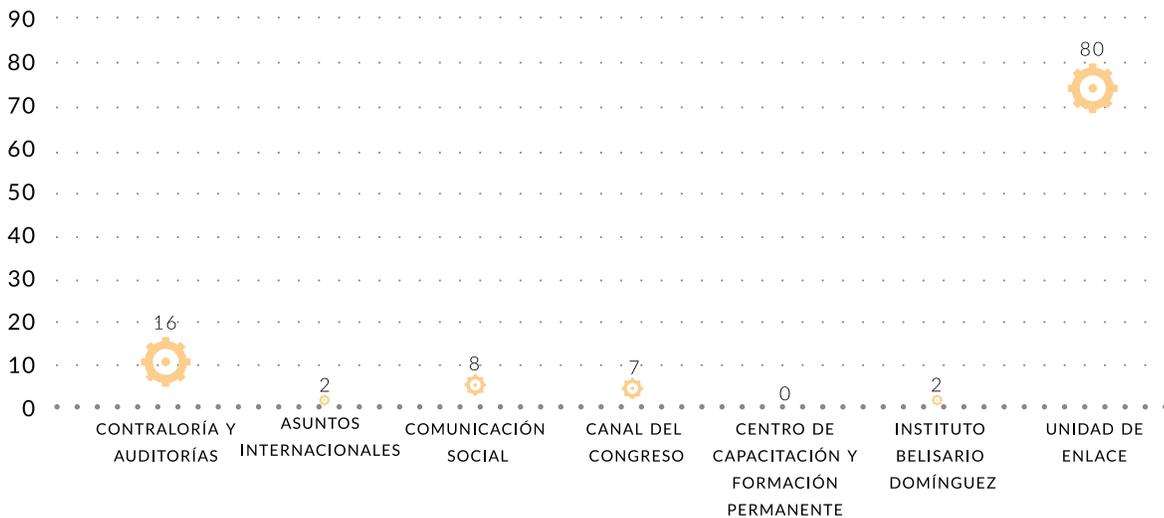
En materia Administrativa, se observan **345** solicitudes, siendo que el **40.6%** estuvo relacionada con temas de “Presupuesto y Gasto”; mientras que “Sueldos, Dietas y Plantillas” lo sigue con un **22.9%**; seguido de “Viajes y Viáticos” el **16.5%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:



La mayoría de las solicitudes de información en la Materia Administrativa del Senado de la República, consistieron en los temas de: Presupuesto y Gasto.

C. 3) Temas en Materia Técnica

En materia Técnica, se registraron **115** solicitudes de información, siendo que el **69.6%** estuvo relacionada con temas de “Transparencia del Senado”; mientras que los temas de “Contraloría y Auditorías” representó el **13.9%**. A continuación la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:



C.4) Temas en otras Materias

En 2014, se recibieron **65** solicitudes de información relativas a esta categoría, **46.15%** de ellas se clasificaron como “Orientación Ciudadana”, mientras que bajo los tópicos “Otros Sujetos Obligados” e “Incompletas o imprecisas” se registraron **24.62%** solicitudes en cada una. Por último del rubro de “Quejas, críticas y comentarios” registró el **4.62%** solicitudes de información.

El tema predominante en esta materia estuvo abordado por **30** peticiones ciudadanas en las que se solicitó algún tipo de orientación respecto de la información, funcionamiento o estructura del Senado de la República, tal como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

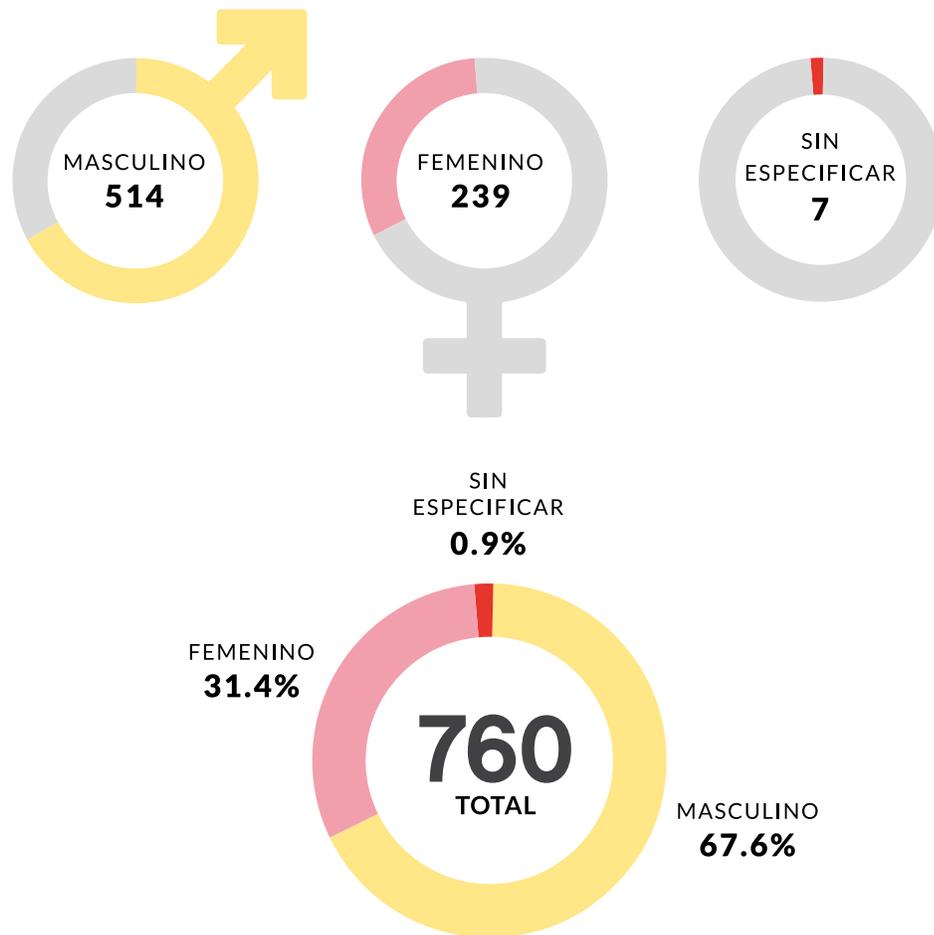


D) MUESTREO DE SOLICITANTES

En 2014, se obtuvo una muestra de **760** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

D.1) Género del Solicitante

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **67.6%**; mientras que **31.4%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia mucho mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República.

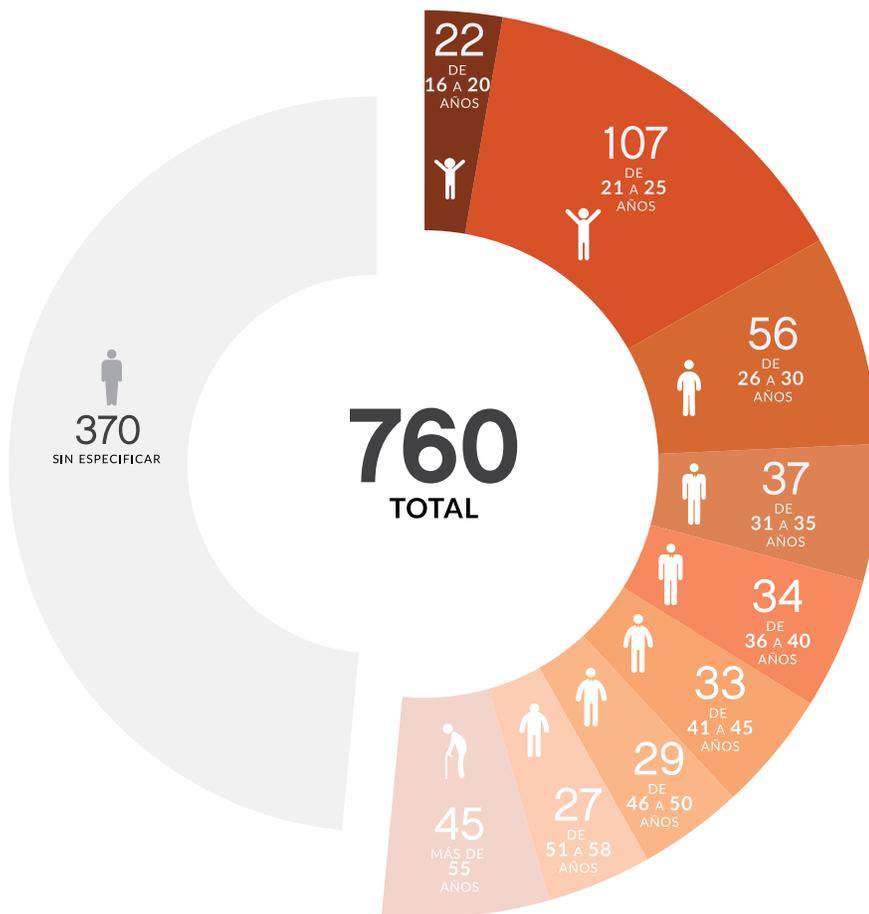


D.2) Edad del Solicitante

Esta variable reflejó que el **14%** de los solicitantes pertenece al rango de entre los 21 y 25 años de edad, seguido por un **7.4%** que pertenece al rango de edad entre los 26 y 30 años. A continuación la gráfica refleja el **número de solicitantes por grupos de edad al que pertenece.**

DETALLE DE LOS DATOS PRESENTADOS

24

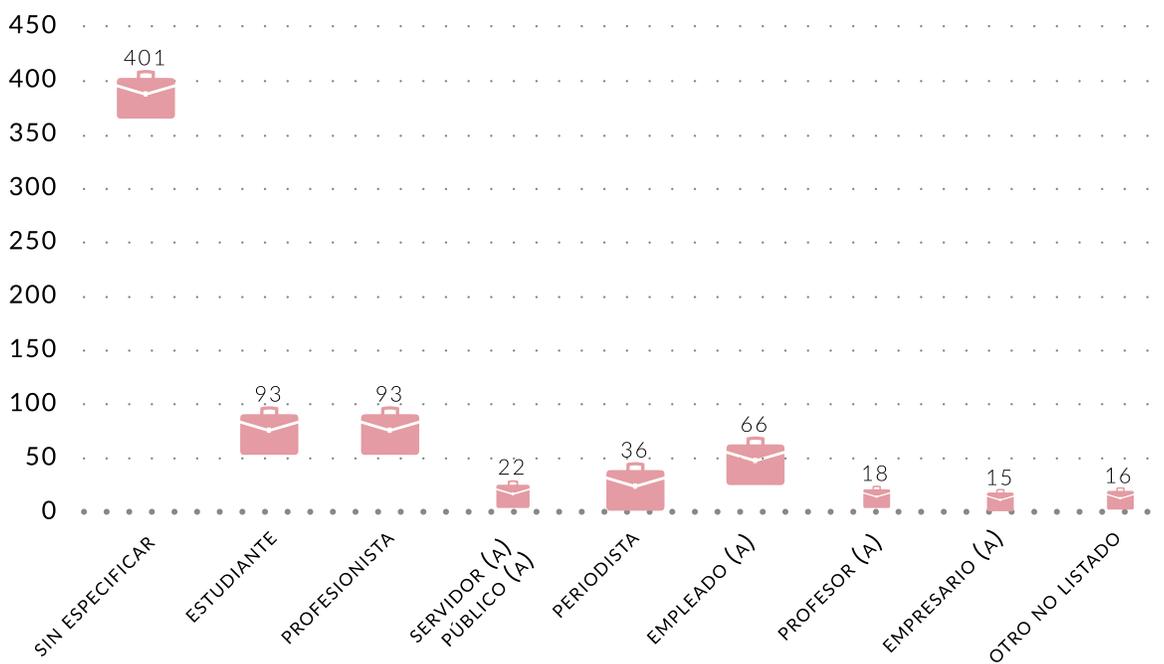


Este tipo de análisis resulta importante, ya que permite al Senado de la República determinar el grueso de la población que tiene interés en conocer el funcionamiento de la Cámara Alta, así como identificar el rango de la población que exige tener acceso a los documentos que se encuentran en los archivos de las Entidades Responsables que integran a la Cámara de Senadores; se tuvo como

resultado que la población de entre veintiuno y veinticinco años se encuentra interesada en la labor legislativa, lo cual podrá proyectarse con contenidos que pudieran ser atractivos para este sector de la población, por lo que se propondrá la utilización de un lenguaje ciudadano, además de una actualización a la calidad de los contenidos.

D.3) Ocupación del Solicitante.

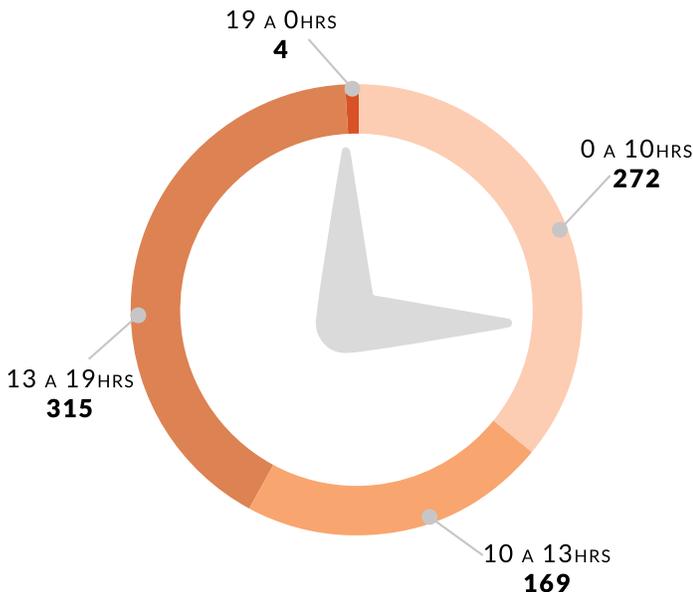
En 2014 el **12.2%** de los solicitantes dijeron pertenecer al grupo de estudiantes y profesionistas. A continuación la gráfica permite apreciar cómo está conformada la ocupación de los solicitantes de información del Senado de la República:



Pese a que se tiene un alto de registro de ciudadanos que no especifican su perfil de ocupación, es importante destacar que aquellos solicitantes que la sí señalan su ocupación, se registra una alza para los estudiantes y profesionistas, más allá de los periodistas o servidores públicos; lo cual impacta directamente en que el interés por conocer información de la Cámara Alta se ha acrecentado hacia otros ciudadanos; lo cual se traduce en un compromiso de eficiencia para las Entidades Responsables que la integran.

D.4) Rango de horario y número de solicitudes

El rango de horario con mayor número de solicitudes es el comprendido entre las 13 a 19 hrs. con **315** peticiones. En el rango de 0 a 10 hrs. se registraron **272** solicitudes, mientras que de 10 a 13 hrs. se reportan **169** solicitudes y finalmente, de las 19 a 0 hrs. se registraron **4** solicitudes.

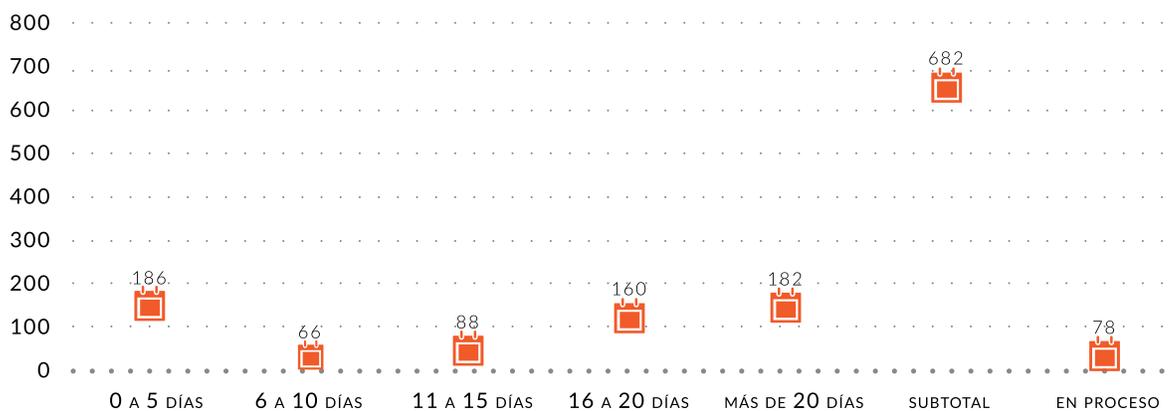


La Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, comprometida por recibir solicitudes de información a cualquier hora, ha implementado un sistema para dar trámite a todas y cada una de ellas en cuatro diferentes periodos, lo cual ha arrojado que ingresan más requerimientos ciudadanos por la tarde.

D.5) Rango de tiempo de respuesta

La gráfica que a continuación se muestra resulta de suma importancia, puesto que es un claro indicador de la eficiencia y eficacia de la atención a las solicitudes de información en el Senado de la República. De esta forma, se puede apreciar que un **24.4 %** de las solicitudes son respondidas en un tiempo de 0 a 5 días, lo que refleja que casi un **25%** de las solicitudes son atendidas en una cuarta parte del tiempo que establece el Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la LFTAIPG en la Cámara de Senadores.

Finalmente, tan sólo un **23.95%** de las solicitudes de información son atendidas con prórroga de tiempo, es decir, por más de 20 días hábiles, con fundamento en el artículo 29 del Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la LFTAIPG en la Cámara de Senadores. A continuación la gráfica muestra el **número de solicitudes atendidas por rango de tiempo**:



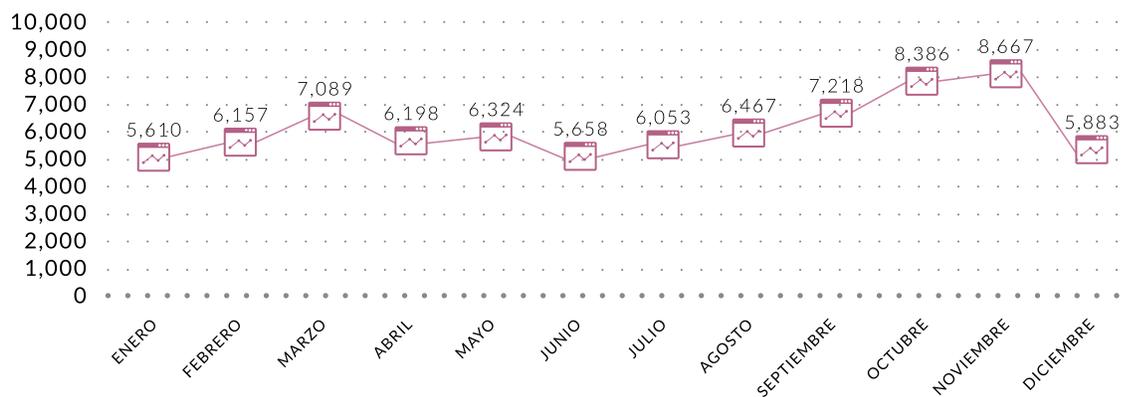
Resulta importante destacar que se han incrementado de manera considerable las respuestas que tardan no más de cinco días en contestarse, lo cual impacta directamente en la eficiencia que la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública ha mantenido a lo largo de su gestión.

Cabe destacar que, la mayoría de las orientaciones son realizadas por dicha Unidad de Enlace atendiendo los requerimientos ciudadanos con información pública disponible en el portal del Senado de la República.

Para aquella información solicitada que necesite la intervención de las Entidades Responsables, han mejorado su procedimiento de búsqueda ya que en su mayoría se han contestado dentro del periodo de veinte días hábiles, reduciendo en la medida de lo posible las prórrogas a dicho plazo.

2. Visitas al Portal de Transparencia

Mediante el “Contador Electrónico de Visitas” implementado en nuestro Portal de Transparencia fue posible determinar un total de: **79,710** ingresos. Lo anterior refleja el interés de la ciudadanía en ubicar la información que requiere dentro de dicho portal.



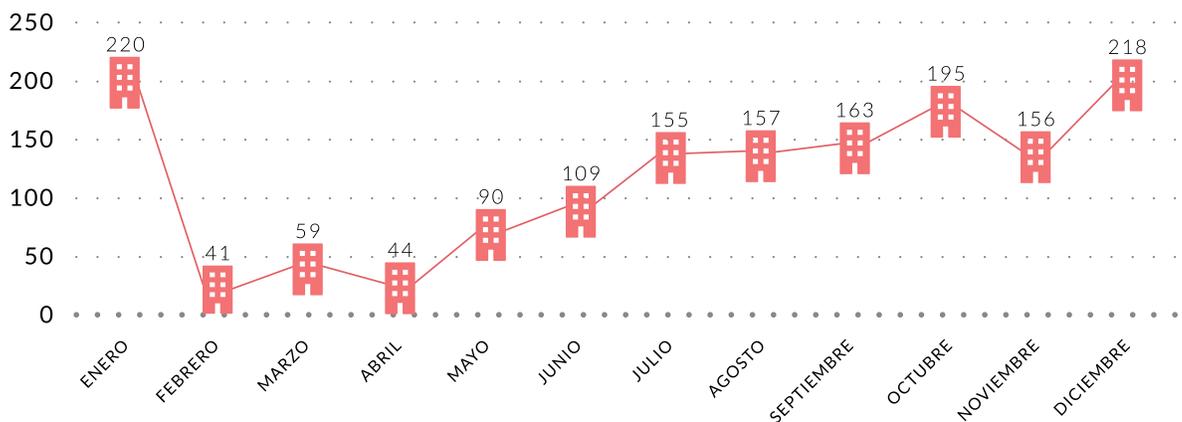
Cabe destacar que de conformidad con el “Contador Electrónico de Visitas” se logró destacar que a través del Portal de Transparencia fueron halladas **231,247** páginas.

3. Visitas al Módulo y Asesorías en Materia de Transparencia

Durante el periodo reportado, la Unidad de Enlace atendió un total de **1,607** asesorías en materia de transparencia, tanto a ciudadanos como a trabajadores del Senado de la República, lo cual impacta directamente en la atención al procedimiento de acceso a la Información al interior de la Cámara de Senadores.

Así, se informa que la Unidad de Enlace registró la atención de **408** visitas a su módulo ubicado en Reforma No. 135, Planta Baja, Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030.

Además a través del teléfono 51-30-22-00 extensiones 4304 y 4114, así como de manera personal, se atendieron un total de **1,199** asistencias personales y telefónicas en materia de transparencia, las cuales estuvieron distribuidas de la siguiente forma:



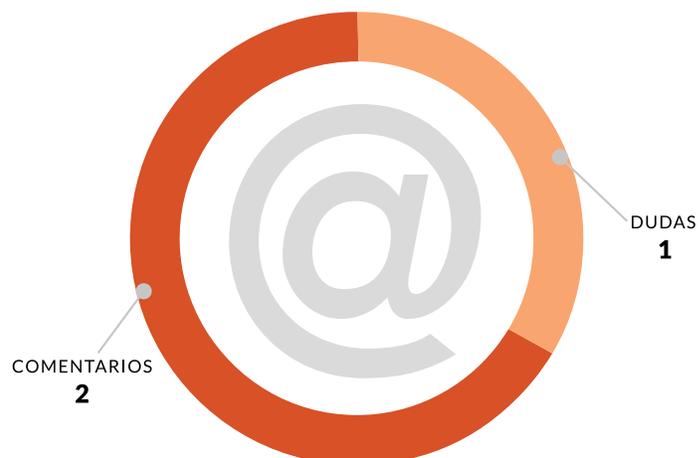
4. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de diciembre del 2014 la Unidad de Enlace transformó este instrumento, a efecto de convertirse en una nueva herramienta de participación ciudadana el cual pretende fomentar el vínculo entre las personas y el Senado de la Republica, además de que su propósito principal es el de busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Enlace a los solicitantes.



Esta herramienta se encuentra en el Portal de Transparencia <http://transparencia.senado.gob.mx/>, específicamente en la sección de “Participación Ciudadana”, al dar clic en la palabra “Contáctenos”.

A través de este nuevo Buzón de Evaluación Ciudadana se recibieron dos dudas, y un comentario, los cuales fueron atendidos en el mismo día de su recepción, tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



5. Recursos de Revisión

En 2014 se presentaron **10** Recursos de Revisión. A continuación se exponen los datos genéricos de los mismos.

En el mes de febrero se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/001/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Administrativos, relativa a las erogaciones realizadas por parte de los integrantes de la Comisión de Energía como parte de sus actividades. En ese entendido, el Comité de Garantía de Transparencia y Acceso a la Información (en lo subsecuente, COGATI) al analizar la información que fue entregada al particular, **revocó** la respuesta de la Entidad Responsable a efecto de que se diera a conocer al ciudadano las cantidades erogadas en virtud de los viajes realizados, así como los nombres de los Senadores que viajaron con motivo de diversas reuniones de trabajo. Cabe mencionar que en el mes de marzo, se dio cabal cumplimiento a la resolución emitida por el COGATI.

Hasta el mes de abril se presentó el segundo Recurso de Revisión con el número **LXII-RR/002/2014** esta vez por inconformidad con la respuesta generada por el Canal del Congreso, sin embargo, derivado de que la información solicitada fue entregada cabalmente al solicitante, lo cual fue corroborado por el COGATI, el asunto fue **sobreseído**.

El Recurso de Revisión **LXII-RR/003/2014** fue presentado en el mes de mayo por inconformidad con la respuesta de la Secretaría General de Servicios Administrativos y de los Grupos Parlamentarios, el cual al hacer analizado por el COGATI, además de haber realizado un minucioso estudio respecto de las capitulaciones de egresos que tiene el Senado de la República, se **confirmó** la respuesta entregada por las Entidades Responsables.

En el mes de junio se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/004/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Unidad de Enlace y la Comisión de Anticorrupción y Participación ciudadana, relacionado con la modalidad de entrega en la que se puso a disposición la información requerida. Por lo cuál, el COGATI resolvió **confirmar** la respuesta de las Entidades Responsables.

En el mes de septiembre se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/005/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Administrativos y el Instituto Belisario Domínguez respecto a diversa información relacionada con los procedimientos de selección en sus convocatorias para elegir a quienes podrían ocupar diversas plazas como investigadores. Tras un exhaustivo análisis, el COGATI determinó **modificar** la respuesta brindada por el Instituto, a efecto de que hiciera una verdadera búsqueda en sus archivos con la finalidad de atender a cabalidad la petición ciudadana.

En el mes de octubre se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/006/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Administrativos, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques; en la cual el COGATI resolvió **modificar** la respuesta a efecto de que se hiciera entrega al ciudadano de diversos razonamientos lógicos-jurídicos que se plantearon a declarar la inexistencia de la información.

También en este mes se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/007/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por esta Unidad de Enlace, en relación con el acceso a información confidencial del propio solicitante; sin embargo el COGATI determinó que la Entidad Responsable realizó una correcta y prudente orientación al solicitante por lo que se **confirmó** su respuesta.

En el mes de noviembre se presentó el Recurso de Revisión **LXII-RR/008/2014** por inconformidad a la respuesta otorgada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la agenda del Senador Ernesto Cordero. El COGATI al corroborar que se había realizado la entrega al solicitante de diversa información de la cual se desprendían las inquietudes del particular, determinó **confirmar** la respuesta del dicho Grupo Parlamentario.

Por último en el mes de diciembre se presentó el recurso identificado por el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información como **LXII-RR/009.01/2014**, al ser ingresado por oficialía de partes del Senado de la República, por inconformidad con las respuestas generadas por la Secretaría General de Servicios Administrativos y el Grupo Parlamentario del PAN; sin embargo debido a que la misma solicitud había sido ingresada por el sistema Infomex-Senado y atendida a cabalidad, el COGATI determinó **sobreseer** el asunto al extinguirse la litis a resolver.

Por lo que hace al último recurso identificado con el número **LXII-RR/009/2014**, por el sistema Infomex-Senado, fue presentado también por inconformidad con las respuestas generadas por el Grupo Parlamentario del PRI y la Coordinación de Comunicación Social, el cual se encuentra actualmente bajo el análisis y estudio de la Secretaría Técnica del COGATI.

Cabe señalar la amplia aceptación de las respuestas a las solicitudes de información del Senado de la República, ya que de **682** respuestas únicamente existieron **10** inconformidades, representando el **98.53%** de satisfacción sobre la información brindada por el Senado de la República.

A) ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el mes de marzo de 2014 la Unidad de Enlace recibió la Resolución **COGATI/001/2014**. A través de la cual el COGATI resolvió sobre el Recurso de Revisión **LXII-RR/01/2014**.

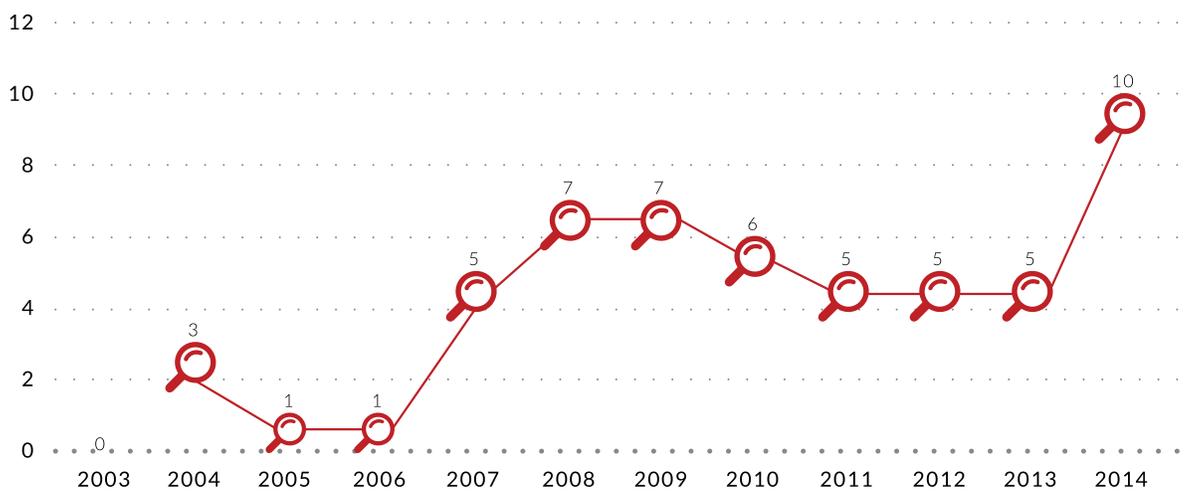
En el mes de septiembre se resolvieron los Recursos de Revisión **LXII-RR/002/2014** y **LXII-RR/004/2014** mediante la Resoluciones **COGATI/02/14** y **COGATI/04/14** respectivamente.

Por último en el mes de diciembre fueron resueltos los Recursos de Revisión **LXII-RR/003/2014**, **LXII-RR/005/2014**, **LXII-RR/006/2014**, **LXII-RR/007/2014**, **LXII-RR/008/2014** y **LXII-RR/009.01/2014**, mediante las resoluciones **COGATI/03/14**, **COGATI/05/14**, **COGATI/06/14**, **COGATI/07/14**, **COGATI/08/14** y **COGATI/09/14** respectivamente; quedando el Recurso de Revisión **LXII-RR/009/2014** pendiente de resolución, mismo que fue recibido el último día hábil del mes de diciembre. A continuación, la tabla describe las características:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	MATERIA DEL RECURSO	ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S)	SESIÓN ORDINARIA EN LA QUE SE RESOLVIÓ	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
 COGATI/01/2014	Información Incompleta	Secretaría General de Servicios Administrativos. Tesorería.	Quinta 2014	Revoca
 COGATI/02/2014	Modalidad de Entrega	Canal de Televisión del Congreso de la Unión	Sexta 2014	Sobresee
 COGATI/03/2014	Información Incompleta	Secretaría General de Servicios Administrativos y Grupos Parlamentarios.	Séptima 2014	Confirma
 COGATI/04/2014	Modalidad de Entrega	Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana y Unidad de Enlace.	Sexta 2014	Confirma
 COGATI/05/2014	Inconforme con Respuesta	Instituto Belisario Domínguez	Séptima 2014	Modifica
 COGATI/06/2014	Inconforme con Respuesta	Secretaría General de Servicios Administrativos. Coordinación Técnica.	Séptima 2014	Modifica
 COGATI/07/2014	Inconforme con Respuesta	Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información.	Séptima 2014	Confirma
 COGATI/08/2014	Información Incompleta	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Séptima 2014	Confirma
 COGATI/09/2014	Falta de Respuesta	Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información.	Séptima 2014	Sobresee
 COGATI/01/2015	Información Incompleta	Coordinación de Comunicación Social y Grupo Parlamentario del PRI	Pendiente de Resolución	

B) HISTÓRICO DE RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN

Derivado de los datos vertidos anteriormente, a continuación se muestra el Histórico de Recursos de Revisión tramitados por la Unidad de Enlace en el periodo comprendido entre Junio de 2003 y Diciembre de 2014, siendo un total de **55** Recursos de Revisión.



6. Quejas o Denuncias Presentadas ante la Contraloría Interna



Por lo que respecta a este rubro, el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información solicitó a la Contraloría Interna del Senado de la República para conocer el estado de las quejas o denuncias presentadas ante la Contraloría, de conformidad con el oficio **IFAI-OA/CE/016/15** emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos por lo que, se informó mediante el oficio **CI/LXII/SRQD/010/2015** que durante el año reportado **no se recibió denuncia alguna respecto al incumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

CONCLUSIONES

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS a lo largo del año por parte del Senado de la República, en donde se puede advertir las distintas acciones en materia de difusión, capacitación y modernización administrativa. Lo anterior, sin distraernos de la atención a las solicitudes de información y de auxiliar a los particulares en la elaboración de las mismas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de la **Mesa Directiva** y del **COGATI**, esta **Unidad de Enlace** ha logrado:

1. Modernizar los materiales de apoyo ciudadano y de las entidades responsables.
2. Actualizar el Índice de Expedientes Reservados.
3. Ordenar y transferir el archivo histórico 2009.
4. Redefinir los ejes estratégicos que se seguirán durante el próximo año.
5. Participar en la Primera Semana Nacional de Transparencia en el Senado de la República, así como en la cuarta y sexta reunión ordinaria del COGATI.
6. Colaborar con la Contraloría Interna para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Enlace.
7. Transformar a la Unidad de Enlace en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, en lugar de constreñirse únicamente a ser una oficialía de partes.

Asimismo, hay **cuatro porcentajes** que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. El **98.53%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas.
2. La Unidad de Enlace respondió el **24.40%** de las 500 solicitudes de información que fueron desahogadas y que no se prorrogaron.
3. Se respondió el **24.40%** del total de las solicitudes de información en un tiempo menor igual a 5 días hábiles, es decir, una cuarta parte del tiempo establecido en el Acuerdo Parlamentario.
4. Durante el 2014 se recibieron un total de **760 solicitudes** lo que representó un **incremento del 37.68%** en comparación con el 2013. De igual forma, en el 2014 se contestaron un total de **682** solicitudes representando un incremento del **33.98%** de respuestas brindadas por la Cámara de Senadores.

Finalmente cabe señalar que la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo el principio de máxima publicidad establecido en el artículo óto Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de

participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

Asimismo, el **Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información** continúa emitiendo diversos acuerdos en beneficio del procedimiento de acceso a la información así como diversos eventos para la difusión del quehacer legislativo en materia de transparencia.

Para mayor referencia del contenido y los alcances de los acuerdos anteriormente abordados, se presenta el siguiente cuadro explicativo.

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
 <p>001/2014</p>	<p>Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se señalan los días que se consideran inhábiles para el procedimiento del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en el Senado de la República.</p>	<p>Se busca lograr una verdadera efectividad en el procedimiento de acceso a la información, dando una certidumbre jurídica a los plazos que implican garantizar el derecho de acceso a la información, lo cual se logró a lo largo del año dos mil catorce.</p>
 <p>002/2014</p>	<p>Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se solicita a la Mesa Directiva, apruebe que el Senado de la República realice un Concurso de Desarrolladores.</p>	<p>Este acuerdo se encuentra pendiente de realización.</p>

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
003/2014	Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se solicita desarrollar la plataforma de Iniciativa Abierta a la Ciudadanía.	Este acuerdo se encuentra pendiente de realización.
004/2014	Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el cual se emiten los Lineamientos para que las Entidades Responsables del Senado de la República emitan versiones públicas de expedientes y/o documentos con información reservada.	Este acuerdo permite a las Entidades que integran al Senado de la República, tener una guía efectiva que les auxilie en la elaboración de versiones públicas que se encuentren dentro de sus archivos.
005/2014	Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se solicita a la Mesa Directiva que el Senado de la República sea anfitrión del evento de lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México.	El veintidós de septiembre del dos mil catorce se llevó a cabo el lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto con la firma de una declaración, la cual se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion_220914.pdf
006/2014	Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se señalan los días que se consideran inhábiles para el procedimiento del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en el Senado de la República en el 2015.	Se busca lograr una verdadera efectividad en el procedimiento de acceso a la información, dando una certidumbre jurídica a los plazos que implican garantizar el derecho de acceso a la información, lo cual se busca para el año dos mil quince.





Cabe señalar que el contenido de estos acuerdos se encuentra disponible en la dirección electrónica: <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/acuerdos.php> la cual es actualizada al momento en el que se emiten nuevos acuerdos por los integrantes del Comité.

Además de lo anteriormente señalado, el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información realizó dos eventos de vital importancia para el desarrollo de los trabajos en beneficio del acceso a la información y el gobierno abierto en el Parlamento, tal y como se describe en los siguientes apartados.

A) SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y PARLAMENTO ABIERTO

En congruencia con el compromiso firme de impulsar la agenda de Parlamento Abierto, el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información, en colaboración con la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, impulsamos la celebración de la Semana de Transparencia y Parlamento Abierto en el Senado de la República, con el invaluable apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI), FUNDAR Centro de Análisis e Investigación y Transparencia Mexicana para su exitoso desarrollo.

Este evento tuvo lugar los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo de 2014 en las instalaciones del Senado de la República y tuvo como objetivo el de abordar temas de interés relacionados con la iniciativa de Gobierno Abierto,

la Transparencia, el Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas y el Parlamento Abierto.

La memoria documental de dicho evento se puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:
<http://transparenciayparlamentoabierto.senado.gob.mx/memoria.htm>



Inauguración por el otrora Presidente del Senado de la República, el otrora Senador Raúl Cervantes Andrade.



Presentación de diversas mesas de discusión. En la fotografía de izquierda a derecha: Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana; Alejandra Lagunes, coordinadora de la Estrategia Digital Nacional en México; Senador Javier Corral Jurado; Senadora Arely Gómez Rodríguez, Presidenta del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información; doctora Jacqueline Peschard Mariscal, catedrática de la UNAM y ex presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; y Haydee Pérez, directora ejecutiva de Fundar, Centro de Análisis e Investigación.



Senadora Arely Gómez en el cierre de actividades de la Semana de Transparencia y Parlamento Abierto.

B) LANZAMIENTO DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO

Derivado de que el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información tiene la atribución de hacer recomendaciones a las Entidades de la Cámara para que se garantice a toda persona el acceso a la información pública, en posesión del Senado, mediante procedimientos sencillos y expeditos a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica dicha información además de que México forma parte del grupo de países fundadores la Alianza para el Gobierno Abierto, resultó necesario trabajar en el capítulo de Parlamento Abierto en México,

Así, se asume que la apertura parlamentaria permite a los ciudadanos estar informados acerca de la labor del Parlamento, los faculta a participar en el proceso legislativo, les permite exigir una rendición de cuentas a los legisladores y se asegura de que los intereses de los ciudadanos estén representados.

Por lo tanto, se conformó un Grupo de Trabajo que buscará promover a nivel internacional el evento denominado Semana Global de Transparencia Legislativa, el cual pretende ser una celebración de los procesos legislativos abiertos y participativos a través del mundo, así como una oportunidad para que los actores interesados colaboren y avancen una agenda de transparencia en sus comunidades. Lo anterior derivado de que en el marco de la primera Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto el Senado de la República se comprometió ante la

sociedad civil organizada y público presente a gestionar acciones en favor de la apertura parlamentaria, tales como la creación de una plataforma institucional para lograr estándares.



De izquierda a derecha en el evento de la firma de la Alianza para el Parlamento Abierto en México, la Senadora Arely Gómez González, presidenta del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información; Ximena Puente de la Mora, la comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; Senador Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Senador Miguel Ángel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Diputado Juan Pablo Adame, presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital.



Momento de la firma de la Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México.

DIRECTORIO

MESA DIRECTIVA

Sen. Miguel Barbosa Huerta
PRESIDENTE



Sen. José Rosas Aispuro
VICEPRESIDENTE



Sen. Arturo Zamora Jiménez
VICEPRESIDENTE



Sen. Luis Sánchez Jiménez
VICEPRESIDENTE



Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza
SECRETARIA



Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
SECRETARIA



Sen. María Lucero Saldaña Pérez
SECRETARIA



Sen. María Elena Barrera Tapia
SECRETARIA



Sen. Martha Palafox Gutiérrez
SECRETARIA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Emilio Gamboa Patrón

PRESIDENTE

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Sen. Miguel Barbosa Huerta

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Sen. Jorge Emilio González Martínez

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Sen. Manuel Bartlett Díaz

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



Sen. Miguel Romo Medina

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Sen. Arelly Gómez González

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Sen. Fernando Herrera Ávila

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



COMITÉ DE GARANTÍA DE ACCESO A LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (COGATI)

Sen. Arely Gómez González
PRESIDENTA



Sen. Salvador Vega Casillas
SECRETARIO



Sen. Zoé Robledo Aburto
SECRETARIO



Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez
INTEGRANTE



Sen. Martha Palafox Gutiérrez
INTEGRANTE



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz
PRESIDENTE



Sen. Jorge Luis Lavalle Maury
SECRETARIO



Sen. Luz María Beristain Navarrete
SECRETARIA



Sen. Carlos Alberto Puente Salas
INTEGRANTE



Sen. David Monreal Ávila
INTEGRANTE



UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Carlos Bonnin Erales
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



Senado de la República LXII LEGISLATURA

Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia
Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México C.P 06030 Teléfono: 53-45-30-00